



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Héctor Javier Rodríguez Lara
Demandada	Gladys Labrador
Radicado	05001 31 10 014 2022 00278 00
Decisión	Avoca conocimiento

Se avoca conocimiento del presente asunto remitido por el **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Garzón, Huila**. Lo anterior, por cuanto se declaró la nulidad de lo actuado, por falta de competencia territorial para conocer del asunto, ordenando remitir el proceso a los despachos judiciales de Medellín, correspondiendo a este Despacho judicial, por reparto del veinte (20) de los corrientes.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d17a678f1a4efd3773f47bf2232786574ce067469386174e24911f02e5c1dc3**

Documento generado en 25/05/2022 11:43:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>